



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 165 - 24

Salta, 25 MAR 2024
Expediente N° 12.061/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, para la asignatura **"DIETOTERAPIA Y PRACTICA HOSPITALARIA DEL ADULTO"** de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que fojas 1 y 2, el Departamento de Nutrición y Alimentación, solicita la cobertura del mencionado cargo y remite la nómina de los docentes para integrar el jurado.

Que a fojas 3, la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo cuenta con financiamiento.

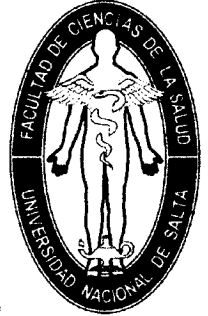
Que el Despacho Conjunto N° 08/24 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconseja: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, para la asignatura Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto de la Carrera Licenciatura en Nutrición. Imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, asignado por Resolución D N° 329/20 y Resolución CS N° 200/20 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 444/22 y designar a los miembros del jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución CS N° 661/81 y modificatorias - el Decano debe formalizar el llamado a Concurso mediante Resolución.

Que por Resolución CS N° 152/21 aprueba el Protocolo DISPO para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco de COVID 19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 165 - 24

Salta, 25 MAR 2024
Expediente N° 12.061/24

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01-24 realizada el 27-02-24)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo que se detalla a continuación:

- 1 (uno) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACIÓN: SIMPLE
- ASIGNATURA "DIETOTERAPIA Y PRACTICA HOSPITALARIA DEL ADULTO"
- CARRERA: LICENCIATURA EN NUTRICION
- DEPENDENCIA: CENTRAL

ARTICULO 2°: El cronograma que se ajustará a la presente convocatoria se detalla a continuación:

- **Periodo de Publicidad:** 01 de Abril hasta el 30 de Abril de 2.024
- **Fecha de Apertura de Inscripción:** 02 de Mayo de 2.024
- **Fecha de Cierre de Inscripción:** 15 de Mayo de 2.024

ARTICULO 3°: Las inscripciones se recibirán durante los días 02 de Mayo al 15 de Mayo de 2.024 (días hábiles) en la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda Bolivia 5.150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo electrónico (pendrive)

ARTICULO 4°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

ARTICULO 5°: Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
 Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
 República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 165 - 24

25 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12.061/24

referencia.

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. María Silvia FORSYTH
- Prof. Eugenia María VILLAGRAN
- J.T.P Andrea CRAVERO

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Miryam FADEL
- J.T.P Silvia SANCHEZ
- J.T.P Milagros RAMON

ARTICULO 6°: Imputar el gasto que demande la cobertura de la presente convocatoria, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, asignado por Resolución D N° 329/20 y Resolución CS N° 200/20 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 444/22

ARTICULO 7°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Facultades en Transición de Orán y Tartagal, dese amplia difusión y siga a la Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

D.G.A.A
Ma
HMC
MA


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
 Decano
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa